

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SPORT
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2022
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	91.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022.

Presidió la Asamblea el señor Adolfo Obregón Barrios por designación unánime de los presentes y actuó como Secretario el licenciado Xavier Mangino Dueñas, en su carácter de Secretario de la sociedad, designación que fue ratificada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea.

Los Escrutadores, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 91.008% (noventa y uno punto cero cero ocho) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., y la totalidad de las resoluciones fueron adoptadas por mayoría de las acciones representadas.

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO.

1. Se aprobó el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, de igual manera se aprobaron y ratificaron las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los órganos intermedios de administración de la sociedad, relacionadas con las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como aquellas llevadas a cabo por dichos órganos colegiados durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea.
2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2021.
3. Se dieron por enterados que derivado de un cambio de criterio por parte de los auditores externos se llevó a cabo la retransmisión de la información financiera trimestral correspondiente al cuarto trimestre y al ejercicio 2021; dicho cambio

FECHA: 02/05/2022

únicamente modifica los rubros de ingresos y gastos de operación y por lo tanto al resultado y EBITDA de la Sociedad respecto a la información previamente presentada.

4. Se aprobó el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

5. Se aprobó, en todas y cada una de sus partes, el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.

6. Se autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2020, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. En relación con las operaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones, adoptadas por los miembros de dichos órganos colegiados de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., en las actividades y sesiones celebradas por los mismos, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea, incluyendo sin limitar todos y cada uno de los actos realizados por los miembros de dichos órganos durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros de los mismos, así como al Secretario de la Sociedad y al Director General de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.

**PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1. Se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias, respecto de las operaciones realizadas por dicho Comité de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea. Se ratificó la actuación de cada uno de los miembros de dichos Comités y del Secretario de la Sociedad, en las actividades y sesiones de dicho órgano colegiado, celebrada durante el periodo materia de revisión y hasta la fecha de celebración de la Asamblea. En consecuencia, se liberó a todos y cada uno de los miembros de dichos Comités, así como como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.

2. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, así como aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea; así como todos y cada uno de los actos y gestiones realizados por los miembros dichos Comités durante el periodo antes mencionado.

**PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

FECHA: 02/05/2022

1. Se ratificó en este acto al señor Fabián Gerardo Gosselin Castro como Consejero Patrimonial e Independiente, designándole, a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor sea designado y tome formal posesión de su cargo.
2. Se ratificó al señor Héctor Madero Rivero como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
3. Se ratificó al señor José Pedro Valenzuela Rionda como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
4. Se ratificó al señor Cosme Alberto Torrado Martínez como Consejero Patrimonial e Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
5. Se ratificó al señor Alfredo Sánchez Torrado como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
6. Se ratificó en este acto al señor Víctor Manuel Barreiro García Conde como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
7. Se ratificó en este acto al señor Luis David Prados Platas como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
8. Se ratificó en este acto al señor José María Zubiría Maqueo como Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
9. Se ratificó en este acto al señor Xavier Mangino Dueñas como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
10. Se revocó a la señora Elena Ibarrola Morlet como Secretaria Suplente no miembro del Consejo de Administración, agradeciéndole por el desempeño de su cargo, liberándolo de responsabilidad y otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.
11. Se designó al señor Adolfo Obregón Barrios como Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
12. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración y Comités de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedó integrado de la siguiente forma:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA
Fabian Gerardo Gosselin Castro	Presidente	Patrimonial Independiente
Héctor Madero Rivero	Consejero	Patrimonial Independiente
José Pedro Valenzuela Rionda	Consejero	Patrimonial Independiente

FECHA: 02/05/2022

Cosme Alberto Torrado Martínez Consejero Patrimonial Independiente  
Alfredo Sánchez Torrado Consejero Independiente  
Víctor Manuel Barreiro García Conde Consejero Independiente  
Luis David Prados Platas Consejero Independiente

### SECRETARIO

(Sin ser miembros del Consejo)

Xavier Mangino Dueñas Propietario  
Adolfo Obregon Barrios Suplente

13. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. ratificados con anterioridad no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.

14. Se aprobaron todas y cada una de las gestiones realizadas por los señores ratificados con anterioridad en su calidad de miembros del Consejo de Administración o Secretario de la Sociedad desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

15. Se ratificaron todos los actos realizados por los Consejeros y Secretario de la Sociedad designados y/o ratificados con anterioridad en el desempeño de su cargo desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, en especial, todas aquellas actuaciones relacionadas con la preparación, elaboración y provisión de cualquier clase de información o documentación a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, así como en relación a todas y cada una de las operaciones de la Sociedad en que hubieren intervenido, liberándolos en este acto de cualquier responsabilidad de la índole que ésta fuere en que pudieran haber incurrido por el desempeño de su gestión y otorgándole en este acto, el finiquito más amplio que en derecho proceda al respecto actuaciones relacionadas con la preparación, elaboración y provisión de cualquier clase de información o documentación a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración, así como en relación a todas y cada una de las operaciones de la Sociedad en que hubieren intervenido, liberándolos en este acto de cualquier responsabilidad de la índole que ésta fuere en que pudieran haber incurrido por el desempeño de su gestión y otorgándole en este acto, el finiquito más amplio que en derecho proceda al respecto."

16. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, Secretario de la Sociedad, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas

**PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE INTEGRARÁN LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ES DECIR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.**

1. Se ratificó al señor Alfredo Sánchez Torrado como Presidente del Comité de Auditoria, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargos.

2. Se ratificó al señor José Pedro Valenzuela Rionda como miembro del Comité Auditoria, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

3. Se ratificó al señor Luis David Prados Platas como miembro del Comité Auditoria, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

4. Se ratificó al señor Víctor Manuel Barreiro García Conde como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, para que

FECHA: 02/05/2022

desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargos.

5. Se ratificó al señor Fabián Gerardo Gosselin Castro como miembro del Comité Prácticas Societarias, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

6. Se ratificó al señor Cosme Alberto Torrado Martínez como miembro del Comité Prácticas Societarias, para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

7. Se ratificó al señor Fabián Dario Alcides Bifaretti como Director General de la Sociedad."

8. Por virtud de lo anterior, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias y la dirección General de GRUPO SPORTS WORLD, S.A.B. DE C.V. para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedó integrado de la siguiente forma:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

#### NOMBRE CARGO

Alfredo Sánchez Torrado Presidente

Luis David Prados Platas Miembro

José Pedro Valenzuela Rionda Miembro

### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

#### NOMBRE CARGO

Víctor Manuel Barreiro García Conde Presidente

Cosme Alberto Torrado Martínez Miembro

Fabián Gerardo Gosselin Castro Miembro

### DIRECTOR GENERAL

Fabián Dario Alcides Bifaretti

9. Se aprobaron todas y cada una de las gestiones realizadas por los señores ratificados con anterioridad en su calidad de miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y Director General desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

10. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias y al Director General, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros de dichos Comités o encargado de la Dirección General incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.

### PUNTO CINCO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración y el Secretario de la Sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, una cantidad bruta, sin haber disminuido

FECHA: 02/05/2022

el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

2. Se aprobó que el Presidente del Consejo de Administración reciba como remuneración, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participe.

3. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración que forman parte del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias por asistencia a cada sesión de dichos comités, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, reciban una remuneración bruta sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por su asistencia a cada sesión de Comité.

4. Se aprobó que los Presidentes de los órganos intermedios de administración reciban como remuneración, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión de Comité en la que participen.

**PUNTO SEIS.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.**

1. Se dieron por enterados que el fondo de recompra de la sociedad no realizó operación alguna durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

**PUNTO SIETE.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.**

Se designó como Delegados de la Asamblea a los señores a Xavier Mangino Dueñas, Elena Ibarrola Morlet, Adolfo Obregón Barrios, Alejandro Briceño Suárez, Hadi Michel Ibrahim Ibrahim y Marisol Torres Rocha para que indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta, solicitar se efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución Para el Depósito de Valores y cualquier otra entidad o institución la información necesaria y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, surtan plenos efectos.